

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024

Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el artículo 24 (numeral 20) del Acuerdo No. 53 de 2024, el artículo 2.2.9.7.3.5 (numeral 4) del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia, establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental, para garantizar el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano; así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 211 de la Ley 1450 de 2011, establece que las tasas retributivas y compensatorias se aplicarán incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y que su cobro no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento.

Que mediante el Decreto 1076 de 2015, se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo cuerpo se recogieron las normas contenidas en el Decreto 2667 de 2012, en materia de la tasa retributiva.

Que el Decreto 1076 de 2015, dispone que la meta global de carga contaminante debe establecerse cada cinco (5) años para cada cuerpo de agua o tramo de este, la cual será igual a la suma de las metas quinquenales individuales y grupales.

Que el Decreto 1076 de 2015 señala en su artículo 2.2.9.7.3.2, que para el cumplimiento de la meta global de carga contaminante del cuerpo de agua o tramo de este, la CAR deberá establecer la meta individual de carga contaminante para cada usuario sujeto al pago de la tasa retributiva, a partir de sus propias cargas y considerando las determinantes señaladas en el mismo decreto.

Que mediante el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto No. 1076 de 2015, se reglamenta el procedimiento para el establecimiento de la meta global de carga contaminante, y se determina que el Director de la autoridad ambiental competente, o quien haga sus veces, presentará al Consejo Directivo, o al órgano que haga sus veces, un informe con la propuesta definitiva de meta global de carga y las metas individuales.

Que de conformidad con la precitada norma, el Consejo Directivo cuenta con un término de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del momento de presentación por el Director General del informe de propuesta definitiva, para definir las metas de carga contaminante, para cada elemento, sustancia o parámetro contaminante presente en los vertimientos al recurso hídrico objeto del cobro de la tasa.

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024

Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

Que conforme al párrafo único del artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto No 1076 de 2015 el acto administrativo que defina las metas de carga contaminante deberá establecer la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo de este e incluirá también el término de las metas, línea base de carga contaminante, carga proyectada al final del quinquenio, objetivos de calidad y los periodos de facturación.

Que según se establece en el artículo 2.2.9.7.2.4. del Decreto No 1076 de 2015 son sujetos pasivos de la tasa retributiva todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales directa o indirectamente, al recurso hídrico.

Que acorde con el artículo 2.2.9.7.3.1. del Decreto No 1076 de 2015 para el establecimiento de la meta global de carga contaminante se tendrán en cuenta la línea base, las proyecciones de carga de los usuarios, los objetivos de calidad vigentes al final del quinquenio, la capacidad de carga del cuerpo de agua, lo previsto en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, Permisos de Vertimientos y Planes de Reconversión a Tecnología Limpia en gestión de vertimientos.

Que a partir de la ubicación espacial de los puntos de vertimiento identificados con base en la información obtenida durante el proceso de cobro de la tasa retributiva para el año 2023, los puntos de la red de monitoreo de calidad del agua, las estaciones hidrológicas ubicadas sobre la corriente principal y los resultados del seguimiento a objetivos de calidad para los parámetros de DBO₅ y SST, se realizó la definición de tramos para el nuevo quinquenio de las metas de carga contaminante de la cuenca Río Bogotá en jurisdicción CAR, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La cuenca del río Bogotá inicia desde el nacimiento del río en el páramo de Guacheneque en el municipio de Villapinzón, a una altura de 3100 m.s.n.m. y se ubica en la parte central del departamento de Cundinamarca y finaliza en su desembocadura en el río Magdalena a una altura de 275 m.s.n.m., conformando un área tributaria total de 5904 km² y una longitud total del cauce de 352 km aproximadamente.
- Frente a la variable de calidad del agua, el modelo fue alimentado con la información de las estaciones de calidad del agua de la red de monitoreo de la CAR, presentes en la cuenca. La primera estación del tramo de modelación corresponde al punto de monitoreo “*Aguas Arriba Villapinzón*” (Abscisa K 7+300 del tramo de modelación), en tanto que la última estación corresponde al punto de monitoreo “*Desembocadura río Bogotá*” (Abscisa K 343+800 del tramo de modelación).
- Se identificó el nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad para las campañas de monitoreo de calidad del agua en términos de DBO₅ y SST, en la corriente principal del río Bogotá para las campañas de los semestres I y II del año 2023.
- El tramo completo de modelación corresponde a 352.28 Km, que para efectos del ejercicio de modelación fue montado como un único tramo completo y discretizado en elementos de 1000 m aproximadamente. Posteriormente para la presentación de resultados y el análisis del comportamiento de los parámetros de calidad del agua definidos para el establecimiento de las metas de carga contaminante, fue dividido en los 9 tramos presentados en la **Tabla 1** de la siguiente manera:

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

Tabla 1 Tramos para el establecimiento de las metas de carga contaminante, río Bogotá 2025-2029

TRAMO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD DEL TRAMO (Km)	ESTACIÓN Y CÓDIGO DE CALIDAD DEL AGUA CAR	ABSCISA
1	Desde el nacimiento del río Bogotá	13.93	Río Bogotá Aguas Arriba Villapinzón, Estación Nueva (1)	K 7+300
	Hasta aguas arriba de la Quebrada Quincha		Aguas Arriba Quebrada Quincha (3)	K 14+200
2	Hasta aguas arriba de la Quebrada Quincha	27.08	Aguas Arriba Quebrada Quincha (3)	K 14+200
	Hasta la estación LG Saucio		Estación LG Saucio (11)	K 40+200
3	Desde la estación LG Saucio	56.43	Estación LG Saucio (11)	K 40+200
	Hasta Hacienda El Triunfo		Puente en la entrada a Panaca (25)	K 95+100
4	Desde Hacienda El Triunfo	5.81	Puente en la entrada a Panaca (25)	K 95+100
	Hasta aguas abajo del río Negro		Aguas Abajo Río Negro (32)	K 102+000
5	Desde aguas abajo del río Negro	18.96	Aguas Abajo Río Negro (32)	K 102+000
	Hasta la estación Puente Vargas		Estación LG - Puente Vargas (35)	K 120+500
6	Desde la estación Puente Vargas	54.18	Estación LG - Puente Vargas (35)	K 120+500
	Hasta LM Vuelta Grande		LM Vuelta grande (47)	K 175+700
7	Desde LM Vuelta Grande	56.90	LM Vuelta grande (47)	K 175+700
	Hasta aguas arriba del Salto del Tequendama		Aguas Arriba Salto Tequendama (71)	K 230+600
8	Desde aguas arriba del Salto del Tequendama	53.02	Aguas Arriba Salto Tequendama (71)	K 230+600
	Hasta aguas abajo del río Apulo		Río Apulo (82)	K 278+100
9	Desde aguas abajo del río Apulo	65.93	Río Apulo (82)	K 278+100
	Hasta la desembocadura del río Bogotá al río Magdalena		Desembocadura Río Bogotá (86)	K 343+800

Que el Decreto No. 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, adopta el procedimiento para el establecimiento de la meta global de carga contaminante, dentro del cual se señala el proceso dirigido esencialmente a las personas que pueden presentar propuestas y a la comunidad en general.

Que mediante el artículo 2.2.3.3.4.18 del Decreto No. 1076 de 2015, se establece como responsabilidad del Prestador de Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado el cumplimiento de la norma de vertimientos y la obligación de tramitar y obtener el respectivo

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

permiso de vertimientos o Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos —PSMV -; norma que debe aplicarse en armonía con el artículo 2.2.3.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015, en tanto ordena que toda persona natural o jurídica que realice vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo, deberá solicitar y tramitar el respectivo permiso de vertimientos ante la autoridad ambiental competente.

Que los siguientes prestadores del servicio de alcantarillado ubicados en la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR cuentan con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobados por esta Corporación:

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
2	Villapinzón	Municipio de Villapinzón	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 1115 del 23 de abril de 2012, modificada por la Resolución CAR No. 773 del 27 de marzo de 2017, modificada por la Resolución CAR No. 976 del 3 de abril de 2019. Expediente: 40159
2	Chocontá	Municipio de Chocontá	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0832 del 15 de abril de 2014, modificada por la Resolución CAR DJUR 50207101625 del 30 de 2020 Expediente: 40208
3	Suesca	Municipio de Suesca	Casco Urbano	En renovación, modificación y/o ajuste	Resolución CAR No 1789 del 19 de agosto de 2014 Expediente: 45213
3	Suesca	Municipio de Suesca	CP Cacicazgo	No tiene PSMV aprobado	No aplica
3	Suesca	Municipio de Suesca	Santa Rosita	No tiene PSMV aprobado	No aplica
3	Suesca	Municipio de Suesca	Tausaquira	No tiene PSMV aprobado	No aplica
3	Suesca	Municipio de Suesca	Chitiva	No tiene PSMV aprobado	No aplica
3	Guatavita	Municipio de Guatavita	Casco Urbano	En renovación, modificación y/o ajuste	Resolución CAR No. 1017 del 24 de abril de 2017 Expediente: 39728
3	Sesquilé	Municipio de Sesquilé	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No 2833 del 28 de septiembre de 2017 Expediente: 61145
3	Gachancipá	Municipio de Gachancipá	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0605 del 8 de junio de 2021 Expediente: 37942
3	Gachancipá	Municipio de Gachancipá	Centro Poblado Los Robles	Aprobado	Resolución CAR No. 0605 del 8de junio de 2021 Expediente: 37942
3	Tocancipá	Empresa de servicios públicos de Tocancipá S.A E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0492 del 9 de mayo de 2022 Expediente: 50677

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
3	Tocancipá	Empresa de servicios públicos de Tocancipá S.A E.S.P.	Centro Poblado La Chucua	No tiene PSMV aprobado	No aplica
3	Tocancipá	Empresa de servicios públicos de Tocancipá S.A E.S.P.	Centro Poblado La Fuente	Aprobado	Resolución CAR No. 0492 del 9 de mayo de 2022 Expediente: 50677
3	Tocancipá	Empresa de servicios públicos de Tocancipá S.A E.S.P.	Sector Canavita	No tiene PSMV aprobado	No aplica
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP La Chapa	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Rodamontal	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Susagua	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Rincón Santo	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP La Plazuela	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Mortiño Norte	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Mortiño Sur	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Olivo Escuela	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Olivo Autopista	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Casa Blanca	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Santa Ana	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Cogua	Alcaldía Municipal de Cogua	CP Rincón Santo Pozo	Aprobado	Resolución CAR No. 0889 del 17 de julio de 2020 Expediente: 30352
4	Nemocón	Municipio de Nemocón	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0011 del 16 de enero de 2023 Expediente: 37270

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
4	Nemocón	Municipio de Nemocón	Vereda la Puerta	Aprobado	Resolución CAR No. 0011 del 16 de enero de 2023 Expediente: 37270
4	Nemocón	Municipio de Nemocón	Vereda Oratoria	Aprobado	Resolución CAR No. 0011 del 16 de enero de 2023 Expediente: 37270
4	Nemocón	Municipio de Nemocón	Vereda Susata	No tiene PSMV aprobado	No aplica
4	Zipaquirá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0168 del 14 de marzo 03 de 2022 Expediente: 30448
4	Zipaquirá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P	CP San Miguel	Aprobado	Resolución CAR No. 0168 del 14 de marzo 03 de 2022 Expediente: 30448
4	Zipaquirá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P	CP Pasoancho	Aprobado	Resolución CAR No. 0168 del 14 de marzo 03 de 2022 Expediente: 30448
4	Zipaquirá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P	CP El Rudal	Aprobado	Resolución CAR No. 0168 del 14 de marzo 03 de 2022 Expediente: 30448
4	Zipaquirá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P	CP La Mariela	No tiene PSMV aprobado	No aplica
4	Zipaquirá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Zipaquirá E.S.P	CP La Granja	Aprobado	Resolución CAR No. 0168 del 14 de marzo 03 de 2022 Expediente: 30448
5	La Calera	Municipio de La Calera	CP El Salitre	Aprobado	Resolución CAR No. 0762 de 27 de marzo 2017 Expediente: 56080
5	La Calera	Municipio de La Calera	CP El Triunfo	Aprobado	Resolución CAR No. 2489 de 28 de agosto de 2018 Expediente: 56072
5	La Calera	Municipio de La Calera	CP El Márquez	Aprobado	Resolución CAR No. 0954 de 19 de abril de 2018 Expediente: 56084
5	La Calera	Municipio de La Calera	CP San Cayetano	Aprobado	Resolución CAR No. 2617 de 31 de agosto de 2018 Expediente: 56054
5	La Calera	Empresa de Servicios Públicos de La Calera	Casco urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2190 de 24 de agosto de 2011, modificada, por la Resolución CAR No. 0599 de 4 de junio de 2021. Expediente: 30065

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Casco urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	CP Briceño	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda Pueblo Viejo	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda Gratamira	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda Meusa	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda Mercenario	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda Violeta	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda el Chuscal	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No. 0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Sopó	Empresa de Servicios Públicos de Sopó	Vereda Hato Grande	Aprobado	Resolución CAR No. 2848 del 23 de noviembre del 2009, modificada por Resolución CAR No. 2837 del 29 de diciembre del 2016, modificada por Resolución CAR No.0498 del 12 de mayo del 2021 Expediente: 30008
5	Cajicá	Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.	CP Rincón Santo	Aprobado	Resolución CAR No. 3190 del 30 de septiembre de 2019 Expediente: 30152
6	Cajicá	Empresa de servicios públicos de Cajicá S.A E.S.P.	Casco Urbano y centros poblados	Aprobado	Resolución CAR No. 3190 del 30 de septiembre de 2019 Expediente: 30152
6	Chía	Empresa de servicios públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P.	Casco Urbano y centros poblados	En evaluación	No aplica Expediente: 106370
6	Cota	Empresa de servicios públicos de Cota EMSERCOTA S.A E.S.P.	Casco Urbano y centros poblados	Aprobado	Resolución CAR No. 2656 del 28 de agosto de 2019 Expediente: 37875
6	Tabio	Empresa de servicios públicos de Tabio EMSERTABIO S.A. ESP	Casco Urbano y centros poblados	En renovación, modificación y/o ajuste	Resolución CAR No. 2160 del 24 de agosto de 2011 Expediente: 30133
6	Tenjo	Municipio de Tenjo, Empresa de servicios públicos de Tenjo - EMSERTENJO S.A. E.S.P.	Casco Urbano, Gratamira, CP Cascajera, CP Pan de Azúcar, CP El Palmar, CP Los Pinos, CP Zoque, CP Vía a la Peña	Aprobado	Resolución CAR No. 2158 del 24 de agosto de 2011, modificada por Resolución CAR No.0013 del 16 de enero de 2023 Expediente: 35902
7	Bogotá	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAAB ESP	Rural	Aprobado	Resolución CAR No. 1519 del 09 de julio del 2014, modificada por la Resolución CAR No. 1645 del 04 de diciembre del 2020 Expediente: 30273
7	Bogotá	Asociación de servicios públicos comunitarios San Isidro I y II, San Luis Y La Sureña – ACUALCOS	Barrios San Isidro I, San Luis, y Sureña de la localidad Chapinero y el barrio San Isidro II de la localidad de Usaquén	Aprobado	Resolución CAR No. 1035 del 12 de agosto del 2020 Expediente: 71138



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
7	Subachoque	Empresa aguas y aseo de Subachoque S.A. ESP	Casco urbano, sector rural Llanitos de la vereda Llanitos, CP Galdámez y sector rural el triángulo de la vereda Galdámez, CP La Pradera y sector rural La Conejera de la vereda Rincón Santo	Aprobado	Resolución CAR No. 1028 del 25 de abril de 2011, modificada por Resolución CAR No. 0712 del 17 de marzo de 2020 Expediente: 30197
7	El Rosal	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de El Rosal-El Rosal S.A. E.S.P.	Casco urbano y parte del área rural del municipio de El Rosal	Aprobado	Resolución CAR No. 1045 del 25 de abril de 2011, modificada por la Resolución CAR No. 2278 de 30 de diciembre de 2022 Expediente: 29891
7	Facatativá	Municipio de Facatativá, Empresa aguas de Facatativá, acueducto, alcantarillado, aseo y servicios complementarios EAF SAS ESP, Asociación de socios suscriptores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del barrio Cartagena	Casco urbano, CP Santa Marta, CP La Esperanza, CP San José, CP Sagrado Corazón, CP San Isidro, CP El Progreso, CP Altos de Córdoba, CP Villa Miriam, CP San Rafael Bajo	Aprobado	Resolución CAR No. 0909 del 11 de abril de 2011, modificada por Resolución CAR No. 1604 del 26 de julio de 2016, modificada por Resolución CAR No. 1283 de 18 de septiembre de 2020 Expediente: 30020
7	Facatativá	Alcaldía municipal de Facatativá	Asentamiento rural La Yerbabuena, CP Pueblo Viejo, CP Arrayanes, CP El Paraíso, CP Paso Ancho, CP Tierra Grata Baja, CP Tierra Grata Alta, CP El Mirador	Aprobado	Resolución CAR No. 1632 de 21 de junio de 2011, modificada por Resolución CAR No.0802 de 20 de abril de 2020 Expediente: 31330
7	Facatativá	Alcaldía municipal de Facatativá	CP Los Robles o El Triángulo, CP El Oasis	No tiene PSMV aprobado	No aplica
7	Bojacá	Municipio de Bojacá	casco urbano, área de expansión urbana y sectores rurales la Chucua, Balcones y Mirador	Aprobado	Resolución CAR No. 1080 de 25 de abril de 2011, modificada por Resolución CAR No. 3691 de 15 de noviembre de 2019 Expediente: 30418

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
7	Funza	Empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza EMAAF E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2880 de 23 de noviembre de 2009, modificada por Resolución CAR No.0392 de 19 de febrero de 2020 Expediente: 30185
7	Madrid	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid E.A.A.A.M. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 1046 de 25 de abril de 2011, modificada por Resolución CAR No. 1608 de 26 de julio de 2017, modificada por Resolución CAR No. 3061 de 18 de octubre de 2017 Expediente: 30187
7	Madrid	JAC Vereda El Corozo	CP El Corozo	No tiene PSMV aprobado	No aplica
7	Mosquera	Empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera E.A.M.O.S. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0464 de 3 de mayo de 2021 Expediente: 30190
7	Soacha	Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Bogotá ESP	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 1170 del 30 de abril del 2018, modificada por la Resolución CAR No. 0035 del 26 de enero del 2023. Expediente: 32912
7	Soacha	MUNICIPIO DE SOACHA	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2205 del 26 de octubre del 2016, modificada por la Resolución CAR No. 1145 del 02 de septiembre del 2020. Expediente: 31256
7	Soacha	Empresa de acueducto y alcantarillado de Santa Ana E.S.P. S.A - E.A.A de Santa Ana E.S.P S.A.	Urbanización Quintas de Santa Ana	Aprobado	Resolución CAR No. 1931 del 28 de julio de 2011, modificada por la Resolución CAR No. 1842 del 01 de septiembre de 2016 Expediente: 32888
7	Soacha	Municipio de Soacha	Centro poblado Chacua	Aprobado	Resolución CAR No. 2728 del 21 de diciembre del 2016, modificada por la Resolución CAR No. 0862 del 02 de agosto del 2021 Expediente: 69670
7	Soacha	Municipio de Soacha	Centro poblado Charquito	Aprobado	Resolución CAR No. 2727 del 21 de diciembre del 2016, modificada por la Resolución CAR No. 1138 del 07 de octubre del 2021 Expediente: 69670
7	Sibaté	Sociedad empresas públicas municipales de Sibaté S.C.A. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0030 del 07 de enero de 2014, modificada por la Resolución CAR No. 2286 del 07 de octubre de 2014, Resolución CAR No. 0015 de 16 de enero de 2023 Expediente: 30228
7	Sibaté	Municipio de Sibaté	barrios Pablo Neruda y García y CP Chacua	Aprobado	Resolución CAR No. 1908 del 29 de junio de 2018 Expediente: No. 47018



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
7	Sibaté	Municipio de Sibaté	CP San Benito	Aprobado	Resolución CAR No. 0163 de 29 de junio de 2017 Expediente: No. 47019
8	San Antonio del Tequendama	Empresa de Servicios Públicos de San Antonio del Tequendama	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 0936 del 11 de abril de 2011, modificada por la Resolución CAR No. 3116 del 5 de octubre del 2018 Expediente: 30088
8	San Antonio del Tequendama	Municipio San Antonio De Tequendama	CP Santandercito	Aprobado	Resolución CAR No. 0936 del 11 de abril de 2011, modificada por la Resolución 3116 del 5 de octubre del 2018 Expediente: 30088
8	San Antonio del Tequendama	Municipio San Antonio De Tequendama	CP Los Naranjos	Aprobado	Resolución CAR No. 0582 del 31 de mayo de 2021 Expediente: 76357
8	San Antonio del Tequendama	Municipio San Antonio De Tequendama	CP Ruta Pueblo Nuevo	Aprobado	Resolución CAR No. 0936 del 11 de abril de 2011, modificada por la Resolución 3116 del 5 de octubre del 2018 Expediente: 30088
8	San Antonio del Tequendama	Municipio San Antonio De Tequendama	CP Ruta Puerto Rico	Aprobado	Resolución CAR No. 0936 del 11 de abril de 2011, modificada por la Resolución 3116 del 5 de octubre del 2018 Expediente: 30088
8	Tena	Empresa de Servicios Públicos - Acuatena S.A. E.S.P.	Casco Urbano	En evaluación	No aplica
8	Tena	Empresa de Servicios Públicos - Acuatena S.A. E.S.P.	CP La Gran Vía	En evaluación	No aplica
8	El Colegio	Empresa de Servicios Públicos de El Colegio - EMPUCOL ESP	Casco urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 1058 del 9 de abril de 2010, modificada por Resolución CAR No. 0319 de 13 de febrero de 2020, modificada por Resolución CAR No. 1528 del 10 de noviembre de 2020, modificada por Resolución CAR No. 1788 del 16 de noviembre de 2022 Expediente: 30087
8	El Colegio	Municipio de El Colegio	CP La Victoria	Aprobado	Resolución CAR No. 1058 del 9 de abril de 2010, modificada por Resolución CAR No. 0319 de 13 de febrero de 2020, modificada por Resolución CAR No. 1528 del 10 de noviembre de 2020, modificada por Resolución CAR 1788 del 16 de noviembre de 2022 Expediente: 30087



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
8	El Colegio	Municipio de El Colegio	CP Pradilla	Aprobado	Resolución CAR No. 1058 del 9 de abril de 2010, modificada por Resolución CAR No. 0319 de 13 de febrero de 2020, modificada por Resolución CAR No. 1528 del 10 de noviembre de 2020, modificada por Resolución CAR 1788 del 16 de noviembre de 2022 Expediente: 30087
8	El Colegio	Municipio de El Colegio	CP El Triunfo	Aprobado	Resolución CAR No. 1058 del 9 de abril de 2010, modificada por Resolución CAR No. 0319 de 13 de febrero de 2020, modificada por Resolución CAR No. 1528 del 10 de noviembre de 2020, modificada por Resolución CAR 1788 del 16 de noviembre de 2022 Expediente: 30087
8	El Colegio	Municipio de El Colegio	Sector rural vereda Redondillo	No tiene PSMV aprobado	No aplica
8	Zipacón	Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Servicios Complementarios de Zipacón S.A. ESP "ZIPAGUAS S.A. E.S.P"	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 36 de 13 de enero de 2015 Expediente: 45958
8	Zipacón	Municipio de Zipacón	CP El Ocaso	Aprobado	Resolución CAR No. 265 de 10 de febrero de 2015 Expediente: 48005
8	Zipacón	Municipio de Zipacón	CP La Capilla	No tiene PSMV aprobado	No aplica
8	Zipacón	Municipio de Zipacón	CP La Cabaña	No tiene PSMV aprobado	No aplica
8	Zipacón	Municipio de Zipacón	CP Cartagena	No tiene PSMV aprobado	No aplica
8	Anolaima	Municipio De Anolaima	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2999 del 20 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución CAR No. 1276 del 17 de septiembre de 2020 Expediente: 30399
8	Anolaima	Municipio De Anolaima	CP La Florida	Aprobado	Resolución CAR No. 0317 del 13 de febrero de 2020 Expediente: 73208
8	Anolaima	Municipio De Anolaima	CP Reventones	Aprobado	Resolución CAR No. 1861 del 26 de junio de 2019 Expediente: 65975
8	Anolaima	Municipio De Anolaima	CP Boqueron de Ilon	No tiene PSMV aprobado	No aplica



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
8	Anolaima	Municipio De Anolaima	CP Corralejas	Aprobado	Resolución CAR No. 1861 del 26 de junio de 2019 Expediente: 65975
8	Cachipay	Municipio de Cachipay	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No 644 del 14 de marzo de 2011, modificada por Resolución CAR No. 0870 de 23 de junio de 2020 Expediente: 35382
8	Cachipay	Municipio de Cachipay	CP Peña Negra	Aprobado	Resolución CAR No 644 del 14 de marzo de 2011, modificada por Resolución CAR No. 0870 de 23 de junio de 2020 Expediente: 35382
8	La Mesa	Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2398 del 15 de septiembre de 2011, modificada por Resolución CAR No.1755 del 21 de diciembre de 2020 Expediente: 37136
8	La Mesa	Municipio de La Mesa, Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	CP San Joaquín	Aprobado	Resolución CAR No. 2398 del 15 de septiembre de 2011, modificada por Resolución CAR No.1755 del 21 de diciembre de 2020 Expediente: 37136
8	La Mesa	Municipio de La Mesa, Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	CP San Javier	Aprobado	Resolución CAR No. 2398 del 15 de septiembre de 2011, modificada por Resolución CAR No.1755 del 21 de diciembre de 2020 Expediente: 37136
8	La Mesa	Municipio de La Mesa, Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	CP La Esperanza	Aprobado	Resolución CAR No. 2398 del 15 de septiembre de 2011, modificada por Resolución CAR No.1755 del 21 de diciembre de 2020 Expediente: 37136
8	Anapoima	Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2998 del 20 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución CAR No. 0329 del 13 de abril de 2021 Expediente: 30094
8	Anapoima	Municipio de Anapoima	CP La Paz Sector Patio Bonito	Aprobado	Resolución CAR No. 2998 del 20 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución CAR No. 0329 del 13 de abril de 2021 Expediente: 30094
8	Anapoima	Municipio de Anapoima	CP La Paz	Aprobado	Resolución CAR No. 2998 del 20 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución CAR No. 0329 del 13 de abril de 2021 Expediente: 30094
8	Anapoima	Municipio de Anapoima	CP Antonio	Aprobado	Resolución CAR No. 2998 del 20 de septiembre de 2010, modificada por Resolución CAR No. 0329 del 13 de abril de 2021 Expediente: 30094



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
8	Apulo	Empresa de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Apulo - EMPOAPULO S.A. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2236 de 25 de julio de 2011, modificada por Resolución CAR No. 236 de 22 de julio de 2019 Expediente: 30089
8	Viotá	Empresa de servicios públicos de Viotá S.A.S. E.S.P. - EPV VIOTA S.A.S. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 1247 de 16 de mayo de 2017 Expediente: 58222
8	Viotá	Municipio de Viotá	CP San Gabriel	Aprobado	Resolución CAR No. 387 de 14 de febrero de 2017 Expediente: 49632
8	Viotá	Municipio de Viotá	CP Liberia	Aprobado	Resolución CAR No. 386 de 14 de febrero de 2017 Expediente: 49633
8	Quipile	Municipio de Quipile	Casco urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2497 de 18 de noviembre de 2015 Expediente: 46935
8	Granada	Municipio de Granada	Vereda Sabaneta	No tiene PSMV aprobado	No aplica
9	Viotá	Empresa de servicios públicos de Viotá S.A.S. E.S.P. - EPV VIOTA S.A.S. E.S.P.	CP El Piñal	Aprobado	Resolución CAR No. 775 de 28 de marzo de 2018 Expediente: 60140
9	Tocaima	Empresa Regional de Servicios Públicos de Tocaima y Agua de Dios Tocagua E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2085 de 10 de julio de 2019 Expediente: 30059
9	Tocaima	Municipio de Tocaima	CP Pubenza	Aprobado	Resolución CAR No. 4439 de 26 de diciembre de 2018 Expediente: 47407
9	Tocaima	Municipio de Tocaima	CP La Salada	No tiene PSMV aprobado	No aplica
9	Tocaima	Municipio de Tocaima	CP San Carlos	Aprobado	Resolución CAR No. 775 de 28 de marzo de 2018 Expediente: 60140
9	Agua de Dios	Municipio de Agua de Dios, Empresa Regional de Servicios Públicos de Tocaima y Agua de Dios Tocagua E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución No. 2099 del 16 de agosto de 2011, modificada por Resolución No. 3954 de 30 de noviembre de 2018 Expediente: 30071
9	Girardot	Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región S.A. E.S.P. - ACUAGYR S.A. E.S.P.	Casco Urbano	Aprobado	Resolución CAR No. 2333 de 10 de octubre de 2023 Expediente: 29888

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	MUNICIPIO	USUARIO PSMV	ALCANCE DEL PSMV	ESTADO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PSMV
9	Girardot	Municipio de Girardot	CP Talisman	No tiene PSMV aprobado	No aplica
9	Girardot	Municipio de Girardot	CP La Barzalosa	No tiene PSMV aprobado	No aplica
9	Ricaurte	Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S	Casco Urbano	No tiene PSMV aprobado	No aplica
9	Ricaurte	Empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región S.A. E.S.P. - ACUAGYR S.A. E.S.P.	Casco Urbano Isla del Sol	Aprobado	Resolución CAR No. 1373 de 14 de agosto de 2013, modificada por Resolución CAR No. 0250 de 12 de julio de 2024 Expediente: 37799

Fuente: DRN CAR, 2024

Que en cumplimiento del artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto No. 1076 de 2015, la Corporación mediante la Resolución DGEN No. 20247000374 del 11 de junio de 2024, dio inicio al proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante para la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029 y se cumplieron las siguientes etapas:

- 1. Proceso de consulta.
- 2. Análisis de la propuesta de meta global.
- 3. Propuesta definitiva.
- 4. Definición de las metas de carga contaminante.

Que con el fin de fortalecer este proceso, con posterioridad a la publicación de los documentos y soportes del mismo, se realizaron tres (3) jornadas virtuales de socialización, cuyos resultados de asistencia fueron los siguientes:

FECHA Y HORA	MECANISMO DE SOCIALIZACIÓN	ASISTENCIA (MUNICIPIOS, E.S.P., USUARIOS DOMÉSTICOS Y NO DOMÉSTICOS)
19 de julio de 2024 9:00 AM	Socialización realizada de forma virtual a través de la plataforma TEAMS – Tramos 1, 2 y 7	61
19 de julio de 2024 2:00 PM	Socialización realizada de forma virtual a través de la plataforma TEAMS – Tramos 3, 4, 5 y 6	55
22 de julio de 2024 9:00 AM	Socialización realizada de forma virtual a través de la plataforma TEAMS – Tramos 8 y 9	37

Que adicionalmente, la Corporación en desarrollo del proceso de consulta para el establecimiento de la meta global de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR, realizó mesas de trabajo individuales de manera virtual, en las cuales participaron Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Municipios, y personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, las cuales estuvieron orientadas a la sustentación de propuestas de metas de carga contaminante de DBO₅ y SST por parte de los agentes generadores de descargas puntuales a los afluentes y

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

corriente principal de la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR y contaron con la participación de los siguientes usuarios:

TRAMO	PARTICIPANTE EN LA MESA DE TRABAJO	FECHA
7	Empresa de acueducto alcantarillado y aseo del municipio El Rosal S.A E.S. P	24/07/2024
9	Municipio de Girardot - ACUAGYR	24/07/2024
9	Municipio de Ricaurte centro poblado Villa del Sol (ACUAGYR)	24/07/2024
5	Municipio de Cajicá	25/07/2024
2	Municipio de Villapinzón	25/07/2024
7	Municipio de Soacha	25/07/2024
3	Municipio de Sesquilé	25/07/2024
7	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP	25/07/2024
5	La Calera Municipal - ESPUCAL	25/07/2024
4	Municipio de Cogua	26/07/2024
5	Empresa de servicios públicos de Sopo – Emsersopó ESP	26/07/2024
7	Municipio de Facatativá	29/07/2024
6	Empresa de servicios Públicos de Cota -EMSERCOTA	29/07/2024
8	Mesa de Yeguas Country Club	29/07/2024
3 – 7 - 8	ENEL	29/07/2024
9	Ingenio Ambiental de Colombia S.A.S.	30/07/2024
8	Hacienda Santa Elisa	30/07/2024
7	Productos Ramo S.A.	30/07/2024
8	Asociación de usuarios de acueducto y alcantarillado urbano y rural de la Inspección La Esperanza Municipio de la Mesa- Acuaesperanza	30/07/2024
6	Empresa de servicios públicos de Chía -EMSERCHÍA E.S.P.	30/07/2024
9	Condominio Alto Magdalena	31/07/2024
7	Productora de Alambres Colombianos SAS PROALCO SAS	31/07/2024
9	Luis Armando Liévano	31/07/2024
8	Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo servicios complementarios de Zipacón S.A E.S.P. - Zipaguas S.A E.S.P.	31/07/2024
8	Alcaldía municipal de Quipile	31/07/2024
8	Empresa de servicios públicos de TENA S.A E.S.P.	31/07/2024
5	Parque Residencial Teusacá	31/07/2024
5	Cortilata- Colegio Tilata	31/07/2024
4	Cristalería Peldar S.A.	31/07/2024
7	Apiros S.A.S	01/08/2024
6	Amarilo Cajicá y Chía	01/08/2024
6	Complejo Comercial Centro Chía	01/08/2024
6	Conjunto residencial Torremolinos Pijao propiedad horizontal	01/08/2024
6	Desarrolladora CC Fontanar S.A.S.	01/08/2024
7	Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada (Policía Nacional)	01/08/2024
5	GDAC Grupo Desarrollo Ambiental y Clima / San Simón Condominio Residencial y Condominio Aposentos	01/08/2024
6	Parcelación de Vivienda Campestre El Juncal	01/08/2024
3	Productora de Textiles de Tocancipá S.A. Toptex S.A.	01/08/2024
5	Productos Familia S.A.	01/08/2024
8	El Refugio del Bosque S.A.S.	01/08/2024



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

TRAMO	PARTICIPANTE EN LA MESA DE TRABAJO	FECHA
7	Productos Doria S.A.S.	01/08/2024
6	Sociedad Fiduciaria Bogotá - Cojardin	02/08/2024
7	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera E.A.M.O.S. E.S.P.	02/08/2024
9	Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S E.S.P - Acarí S.A.S Alcaldía Municipal de Ricaurte	02/08/2024
8-9	Alcaldía Municipal de Viotá Empresa de Servicios Públicos de Viotá S.A.S. E.S.P.	02/08/2024
7	UAESP	02/08/2024
7	Municipio de Sibaté Empresas Públicas Municipales de Sibaté S.C.A. E.S.P.	08/08/2024
7	EAAB	21/08/2024
8	Municipio de Anapoima	06/09/2024
2	Curtiembres - APROCUR	13/08/2024

Que con base en la información relacionada con el estado del recurso hídrico, los objetivos de calidad establecidos para la cuenca del Río Bogotá, la línea base de carga contaminante generada del proceso de cobro de tasa retributiva, permisos de vertimiento otorgados, la información relacionada con la eliminación de puntos de vertimiento por cuerpo de agua y ejecución de las obras previstas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, se estableció la condición actual del río y se cuantificó la carga contaminante en términos de DBO₅ y SST, aportada por los vertimientos identificados en la cuenca.

Que mediante Informe Técnico DRN No. 0265 de 25 de septiembre de 2024, se precisa la información técnica utilizada para la elaboración de la meta global y de las metas individuales y/o grupales de carga contaminante.

Que mediante Informe Técnico DRN No. 0277 de 3 de octubre de 2024, se dio alcance al Informe Técnico DRN No. 0265 de 25 de septiembre de 2024, ajustando el Anexo 1, correspondiente a las metas individuales, grupales y global de carga contaminante para la cuenca Río Bogotá 2025 – 2029.

Que con base en las consideraciones precedentes, se procedió a definir la propuesta de meta global de carga contaminante en términos de DBO₅ y SST, para la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES: Adóptense las siguientes definiciones, cuyo contenido es de aplicación prioritaria y excluyente cuando quiera que debe señalarse el alcance de un término o concepto, salvo en los casos en que la resolución, de manera expresa y para una situación específica indique un contenido o alcance diferente:

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024

Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

Carga Línea Base 2023 (Kg/año): Es la carga de DBO₅ y SST en Kg/año, calculada en el tramo como aporte de vertimientos líquidos generados por los sistemas de alcantarillado manejados por las empresas de servicios públicos y otros usuarios del recurso. Con base en esta carga, se comparan las mediciones anuales fundamentadas en estudios directos de las autodeclaraciones presentadas por los agentes puntuales a la CAR y se calcula el Factor Regional, conforme a lo establecido en Decreto No 1076 de 2015.

Carga Meta Global de Carga a 2029 (Kg/año): Es la carga total contaminante de DBO₅ y SST en términos de Kg/año a ser vertida al final del quinquenio 2025-2029, que contribuye al cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la autoridad ambiental para el tramo; la cual es igual a la suma de las metas quinquenales individuales y grupales.

Carga Meta Individual y Grupal de DBO₅ o SST (Kg/año): Es la carga contaminante anual de DBO₅ y SST en Kg/año a verter para cada usuario, calculada a partir de la línea base, las proyecciones de carga, el estado del recurso hídrico, los permisos de vertimiento, la información relacionada con la eliminación de puntos de vertimiento por cuerpo de agua y la ejecución de las obras previstas en los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, y Planes de Reconversión a Tecnología Limpia en gestión de vertimientos.

Línea base de usuarios y cargas: Es la sumatoria de las cargas puntuales generadas por un número fijo de agentes generadores identificados por la autoridad ambiental para cada tramo.

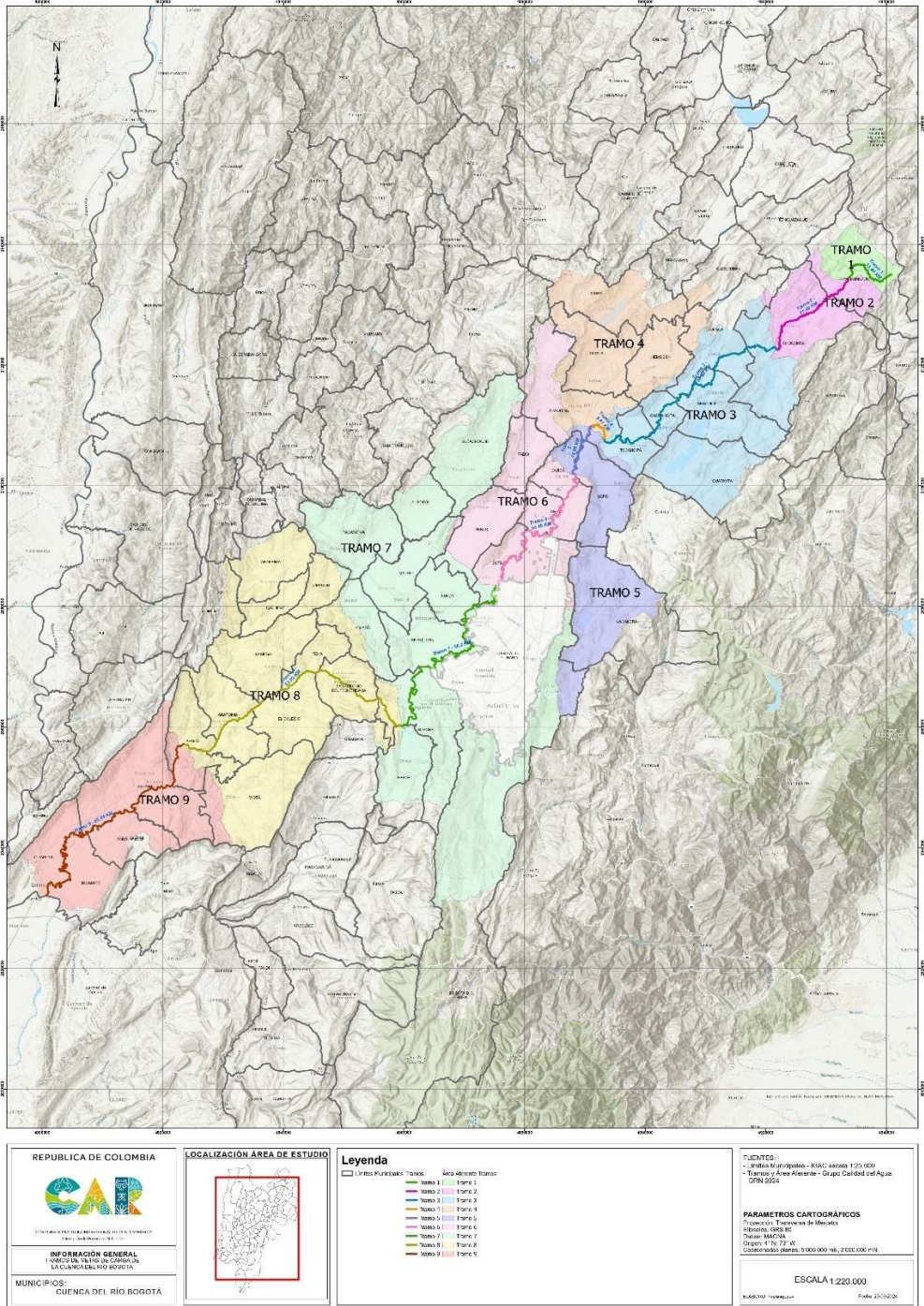
Eliminación de puntos de vertimiento: Cantidad de descargas de aguas residuales propuestas a eliminar por el prestador de servicios públicos con las obras planteadas en el PSMV.

ARTÍCULO 2.- TRAMOS OFICIALES PARA EL COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ EN JURISDICCIÓN CAR. Adóptese el siguiente mapa de tramos de control de la carga contaminante vertida en la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR para el quinquenio 2025-2029:



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029



ARTÍCULO 3.- Establecer la Meta Global de Carga Contaminante de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendedos Totales (SST) para los nueve (9) tramos en los cuales ha sido subdividida la cuenca del río Bogotá en jurisdicción CAR, para el control de la carga contaminante a verter durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, según el anexo 1, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1. El Informe Técnico DRN No. 0265 del 25 de septiembre de 2024, el cual contiene la información técnica utilizada para la elaboración de la meta global y de las metas

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024

Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

individuales y/o grupales de carga contaminante, hace parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO 4.- Establecer la meta individual y/o grupal de carga contaminante en términos de los parámetros de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) a los usuarios de los nueve (9) tramos en los cuales ha sido subdividida la cuenca Río Bogotá en jurisdicción CAR, para el control de la carga contaminante a verter durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029.

PARÁGRAFO 1. La propuesta definitiva de las metas individuales y grupales se encuentra detallada en el Anexo 1, el cual hará parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 2. El listado de los usuarios del recurso hídrico pertenecientes a las Otras Actividades a las cuales se les estableció meta de carga contaminante se encuentra detallado en el Anexo 2, el cual hará parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5.- Establecer la Línea Base como la carga contaminante vertida en el año 2023 en los nueve (9) tramos en los cuales ha sido subdividida la cuenca del Río Bogotá en jurisdicción CAR, para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendidos Totales (SST), según el anexo 1, el cual hará parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6.- El período de facturación de la Tasa Retributiva por los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Sólidos Suspendidos Totales (SST) es anual.

ARTÍCULO 7.- El monto a cobrar de cada usuario sujeto al pago de la tasa dependerá de su carga contaminante vertida y de su correspondiente meta individual, y el factor regional aplicado al usuario será calculado conforme a lo establecido en el artículo 2.2.9.7.4.4 del Decreto No 1076 de 2015.

PARÁGRAFO. La administración realizará el cobro a cada usuario de conformidad con la aplicabilidad de la fórmula para el cálculo del monto a cobrar por concepto de tasa retributiva establecida en el artículo 2.2.9.7.5.1. del Decreto No. 1076 de 2015.

ARTÍCULO 8.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Presidente del Consejo Directivo

FREDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ
Secretario del Consejo Directivo


Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co

ACUERDO No. XXXXX del xxxx de xxxxx de 2024
Por medio del cual se establece la meta global y las metas individuales y/o grupales de carga contaminante de DBO₅ y SST para la cuenca del Río Bogotá en la jurisdicción CAR, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029

Proyectó: Helda Milena Ortiz Gómez / DRN
Sergio Rubén Guadrón Prieto / DRN
Johana Cortes Henao / DRN
Jaime Arturo Jiménez Rojas / DRN
Mónica Liliana Jurado Gutiérrez / DJUR
Revisó: Edwin Giovani García Masmela / DRN
Emma Constanza Zuñiga Galvis / DJUR
Cesar Augusto Rincón García / DGEN

Anexos:
Anexo 1 – Metas individuales, grupales y global de carga contaminante para la cuenca Río Bogotá 2025 – 2029.
Anexo 2 – Listado de usuarios pertenecientes a Otras Actividades para la cuenca Río Bogotá 2025 – 2029.
Anexo 3 – Informe Técnico DRN No. 0265 de 25/09/2024.
Anexo 4 – Listado de usuarios identificados como vertedores para la cuenca Río Bogotá.
Anexo 5 - Línea base de carga contaminante para la cuenca Río Bogotá 2025 – 2029.
Anexo 6 – Mapa de tramos de metas de carga de la cuenca Río Bogotá.
Anexo 7 – Informe Técnico DRN No. 0277 de 03/10/2024.



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49
www.car.gov.co Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co